



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
21 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2019

Nueva York, 21 a 25 de enero de 2019

Tema 3 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Documento del programa para el Ecuador (2019-2022)

Índice

	<i>Página</i>
I. Justificación del programa	2
II. Prioridades y alianzas del programa	6
III. Gestión del programa y de los riesgos	9
IV. Seguimiento y evaluación	10
Anexo	
Marco de resultados y recursos para el Ecuador (2019-2022)	12



I. Justificación del programa

Contexto nacional

1. Durante el período 2004-2014, el Ecuador, impulsado por la estabilidad monetaria, el crecimiento económico y políticas sociales activas, logró reducir la pobreza considerablemente y registrar grandes avances sociales, alcanzando así la mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio¹. A pesar de que ha disminuido su ritmo, los progresos sociales continúan. Por ejemplo, en junio de 2017, la tasa de pobreza era del 23,1 % (22,6 % para los hombres y 23,6 % para las mujeres). La tasa de pobreza extrema disminuyó, pasando del 15,5 % en junio de 2008 al 8,4 % (8,1 % para los hombres y 8,6 % para las mujeres) en junio de 2017². También se redujo el porcentaje de personas afectadas por la pobreza multidimensional, del 51,5 % en 2009 al 35,1 % en 2016. Por otro lado, en el período 2006-2014, el coeficiente de Gini descendió de 0,445 a 0,408³. Asimismo, la medición más reciente del índice de desarrollo humano del Ecuador fue de 0,739, con lo que el país alcanzó la categoría de ‘alto desarrollo humano’⁴.

2. A pesar de estos avances, desde 2015 los indicadores de pobreza y desigualdad dan señales de que la tendencia positiva se ha ralentizado e incluso invertido⁵. Desde el punto de vista de los ingresos, 1,4 millones de personas vivían en la pobreza extrema en 2016⁶. Asimismo, las tasas de pobreza por ingresos son mayores entre las mujeres y la juventud, y en los grupos de población rural, indígena, montubia y afrodescendiente⁷. Por lo tanto, la erradicación de la pobreza y la reducción de la desigualdad siguen representando grandes desafíos, especialmente en un contexto de menor crecimiento económico.

3. A la par que la inversión pública ha ido disminuyendo, la economía se ha desacelerado desde 2014, debido principalmente a la caída de los precios del petróleo. En 2015 el producto interno bruto (PIB) creció un 0,2 %, y el año 2016 cerró con un decrecimiento del 1,5 %. Sin embargo, en 2017 el PIB creció ligeramente, un 0,71 %, y en los próximos años se prevé que el crecimiento sea del 1,6 %, para 2018; del 2,39 %, para 2019; y del 2,49 %, para 2020⁸. El déficit fiscal en 2017 ascendía al 7,4 % del PIB⁹. Las políticas del Gobierno nacional buscan la sostenibilidad fiscal, el crecimiento inclusivo y el progreso social sostenible.

4. El crecimiento económico ha correspondido principalmente a los sectores de baja productividad. La escasa capacidad del sistema económico para generar empleo en sectores dinámicos con valor añadido se debe a que la estructura económica se basa en la producción de productos básicos no diversificados y de escasa innovación¹⁰. En 2014 la calidad del empleo comenzó a deteriorarse a la par que aumentaba la tasa de subempleo, se estancaban los ingresos salariales y crecía el trabajo no remunerado, informal e independiente¹¹.

¹ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, “Informe nacional resumido sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (2015).

² Instituto Nacional de Estadística y Censos (2017).

³ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, “Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

⁴ PNUD, *Informe sobre desarrollo humano* (2017).

⁵ Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, “Informe final de rendición de cuentas” (2017).

⁶ Instituto Nacional de Estadística y Censos (2016), *Plan Toda Una Vida, Sistema de Indicadores Sociales* (2017).

⁷ Instituto Nacional de Estadística y Censos (2017).

⁸ Banco Central del Ecuador (2017).

⁹ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, “Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 — Toda Una Vida” (2017).

¹⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016).

¹¹ Instituto Nacional de Estadística y Censos (2017).

5. Entre junio de 2017 y junio de 2018, el empleo inadecuado aumentó, del 24,3 % al 26,5 %¹². Esto significa que, a medida que la economía nacional se desacelera, la gente busca fuentes de ingresos alternativas, aunque no estén afiliadas a la Seguridad Social, paguen el salario mínimo o impliquen trabajar a tiempo completo. Además, existen brechas de género: en septiembre de 2017, el 5,4 % de las mujeres de la población económicamente activa estaban desempleadas, frente al 3,2 % de los hombres¹³. Entre mujeres y hombres se abre una persistente brecha en términos de ingresos salariales medios (526 dólares frente a 411 dólares)¹⁴. Así pues, la creación de posibilidades para innovar, el trabajo decente y equitativo, los ingresos y la sostenibilidad de los medios de vida son prioridades para el país.

6. La estructura productiva del Ecuador acarrea importantes problemas ambientales. El modelo de exportación de productos básicos, basado en la extracción y utilización de los recursos naturales, causa importantes daños ambientales: degradación del suelo, deforestación, contaminación y pérdida de especies y ecosistemas —todos ellos agravados por el cambio climático—, así como vulnerabilidad económica e impactos sociales en la población, especialmente en los grupos de riesgo, como las mujeres, los niños, las niñas y los pueblos indígenas. La transición hacia un modelo de desarrollo con formas de producción y hábitos de consumo sostenibles sigue encontrando dificultades a pesar de los importantes avances en materia de normas y políticas públicas. También hay una creciente demanda internacional de productos sostenibles, por lo que el Ecuador debe incluir criterios ambientales, sociales y económicos en sus procesos de producción y comercio, lo cual implica, por ejemplo, considerar los productos básicos libres de deforestación en sus negociaciones internacionales.

7. El Ecuador es uno de los países económicamente más expuestos a los riesgos naturales, ya que el 72,2 % de su PIB proviene de zonas expuestas a desastres tanto naturales como provocados por el ser humano. Entre 1995 y 2015, más de 2 millones de personas se vieron afectadas por dichos desastres. Las pérdidas económicas causadas por los desastres en este período se cifran en 1.500 millones de dólares¹⁵. En 2016, el país sufrió un terremoto de 7,8 Mw que afectó directamente a más de 385.000 personas¹⁶. Las tareas de reconstrucción, con un costo estimado de 3.344 millones de dólares¹⁷, aún no han concluido. Las actividades de promoción por parte de las autoridades nacionales y los organismos de cooperación internacional han creado conciencia entre las comunidades e instituciones, y han vinculado la reducción del riesgo y los desastres a la reducción de la pobreza, el desarrollo urbano sostenible y la lucha contra el cambio climático.

8. La construcción institucional es un desafío que atañe a todo lo anterior. Construir un nuevo modelo de Estado implica integrar esfuerzos, competencias y recursos para superar las desigualdades a nivel local. Aún existen importantes desafíos relacionados con la gobernanza pública en todos los niveles de gobierno y con la aplicación de las políticas públicas a nivel local. Las autoridades locales

¹² Instituto Nacional de Estadística y Censos, “Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo” (2018).

¹³ Instituto Nacional de Estadística y Censos (2017).

¹⁴ Instituto Nacional de Estadística y Censos (2017).

¹⁵ Banco Interamericano de Desarrollo (2017).

¹⁶ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, “Resumen de resultados de la respuesta al terremoto” (2016).

¹⁷ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, *Evaluación de los costos de reconstrucción* (2016).

presentan grandes diferencias en su capacidad para ejercer eficazmente sus competencias y conseguir recursos propios¹⁸.

9. Algunas zonas geográficas del Ecuador, como la frontera norte, se enfrentan a dificultades distintas en términos de desarrollo y amenazas a la seguridad humana. Además del fenómeno de la movilidad humana —antes predominantemente nacionales de Colombia y ahora también de Venezuela—, la frontera norte y otras localidades del país sufren la propagación de los efectos de los conflictos y el tráfico de sustancias procedentes del lado colombiano de la frontera¹⁹. En 2018, el Gobierno se ha visto nuevamente obligado a decretar un estado de excepción para responder a la violencia armada, y para hacer frente a la población desplazada que huía al Ecuador, bien para establecerse allí, bien para continuar hacia otros países²⁰.

10. En otros aspectos relacionados con el estado de derecho, en 2018 el Gobierno emprendió una reforma constitucional y una renovación de todas las instituciones que abarcaba prácticamente todos los ámbitos de la gobernanza: judicial, electoral, defensa de los derechos humanos, control constitucional, organismos de supervisión y control, y mecanismos para nombrar a los funcionarios y combatir la corrupción. En 2018 y 2019, todas las instituciones, con excepción de los poderes ejecutivo y legislativo, deberían tener nuevas autoridades. En 2019 se celebrarán elecciones a los órganos locales de gobierno. Esta transición institucional ofrece grandes oportunidades para reforzar los procesos democráticos, pero presenta importantes desafíos para la gobernanza y el logro de un consenso político.

11. El Ecuador ha creado normas e instituciones para fomentar la participación pública, pero hay que hacer más para involucrar en los asuntos públicos a la ciudadanía, las organizaciones y los grupos de la sociedad civil. Las dificultades son mayores para las mujeres, que siguen estando infrarrepresentadas, sobre todo a nivel local. Hay 16 alcaldesas (7 % del total), 2 prefectas (9 %) y un 34 % de mujeres en las concejalías urbanas, un 25 % de mujeres en las concejalías rurales y un 25 % en las juntas parroquiales. El 38 % de los miembros de la Asamblea Nacional son mujeres²¹.

Las prioridades del Ecuador y la Agenda 2030

12. El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 tiene tres ejes principales que definen los desafíos programáticos: garantizar los derechos y la sostenibilidad ambiental, promover el crecimiento económico y productivo y fortalecer las relaciones entre la sociedad y el Estado para mejorar la prestación de servicios con criterios de calidad, transparencia, eficiencia y participación. El Plan se articula de manera directa con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible²².

13. El primer eje del Plan, “Derechos para Todos Durante Toda la Vida”, tiene por objetivo erradicar la pobreza, proteger los derechos de las personas más vulnerables, eliminar todas las formas de discriminación y promover los derechos de la naturaleza consagrados en la Constitución. Desde el punto de vista social, la intervención emblemática es el Plan Toda la Vida, que incluye iniciativas en favor de la infancia, transferencias monetarias condicionadas, la lucha contra la violencia de género, la promoción del empleo para la juventud y la protección de las personas con

¹⁸ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, “Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 — Toda Una Vida” (2017).

¹⁹ Red Económica Internacional sobre el Sida, “Ejercicio de hipótesis probables en la frontera norte” (2017).

²⁰ Viceministerio de Movilidad Humana (2018).]

²¹ Consejo Electoral Nacional (2016).

²² Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, “Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 — Toda Una Vida” (2017).

discapacidad. Con ello se abordan los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 a 5, 8, 10, 11 y 16. Entre los programas ambientales cabe citar el Plan Integral para la Amazonía, Reverdecer Ecuador, la Estrategia Nacional de Biodiversidad, REDD-plus²³ y un plan de pesca sostenible, con los que se abordan los Objetivos 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14 y 15.

14. El segundo eje del Plan, “La Economía al Servicio de la Sociedad”, busca consolidar el sistema económico social y solidario, impulsar la productividad y competitividad, generar empleo digno, redistribuir equitativamente la riqueza y garantizar la soberanía alimentaria y el desarrollo rural. Entre las intervenciones emblemáticas figuran el Acuerdo Nacional por el Empleo, la Inversión Productiva, la Innovación y la Inclusión y el Programa Nacional de Financiamiento para Investigación, que abarcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 17.

15. El tercer eje del Plan, “Más Sociedad, Mejor Estado”, incentiva la participación ciudadana, la construcción de una nueva ética social y el acercamiento del Estado, con soberanía, paz y servicios con calidad y calidez. Entre las intervenciones emblemáticas cabe citar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica y el Modelo de Territorios Transparentes y Participativos, que abarcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 3, 4, 11 y 16.

16. En abril de 2018, el Presidente del Ecuador decretó que los Objetivos de Desarrollo Sostenible eran política pública del Gobierno Nacional y se comprometió a “velar por la implementación efectiva de la Agenda 2030”²⁴. A su vez, la Asamblea Nacional decidió hacer de los Objetivos un referente obligatorio para la labor legislativa y creó un grupo parlamentario para erradicar la pobreza y alcanzar los Objetivos²⁵.

17. El primer informe nacional voluntario del Gobierno ecuatoriano sobre los Objetivos, presentado en 2018, reflejaba los logros y los retos pendientes en relación con la pobreza, la desigualdad, el acceso a servicios sociales de alta calidad, el empleo decente, la producción sostenible, la gestión de los recursos naturales, el desarrollo institucional y la protección de los derechos. El Estado reconoció el papel y las iniciativas de las autoridades locales, el sector privado (en el marco del proyecto “Ecuador 2030: Productivo y Sostenible”), la sociedad civil y el mundo académico para alcanzar las metas nacionales y mundiales²⁶.

18. El Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la asistencia del PNUD, ha preparado una evaluación de la capacidad nacional para medir los Objetivos de Desarrollo Sostenible —habiendo determinado que se dispone del 53% de la información necesaria— y ha propuesto un plan de desarrollo estadístico, de conformidad con el Objetivo 17. En 2018, el Gobierno diseñará el mecanismo de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se considera esencial para fortalecer el sistema de información para la aplicación y el seguimiento de la Agenda 2030.

Lecciones aprendidas del ciclo de evaluación anterior

19. Algunas de las lecciones aprendidas del último ciclo de cooperación, basadas en las evaluaciones de proyectos²⁷ y la evaluación final del Marco de Asistencia de

²³ Reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal.

²⁴ Decreto 371, de abril de 2018.

²⁵ Resolución, 20 de julio de 2017.

²⁶ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, “Examen nacional voluntario sobre los objetivos de desarrollo sostenible” (2018).

²⁷ Evaluaciones de los programas de adaptación al cambio climático (2015), seguridad humana (2017), migración y desarrollo (2018) y sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (2017).

las Naciones Unidas para el Desarrollo²⁸, son las siguientes: a) la necesidad de reforzar una estrategia de intervención integral que favorezca una respuesta intersectorial a las prioridades de desarrollo; b) la importancia de crear sistemas nacionales de información para garantizar que los objetivos nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible puedan medirse con un desglose adecuado; c) el valor de la programación conjunta y la coordinación territorial con el sistema de las Naciones Unidas; d) la necesidad de colaborar más estrechamente con la sociedad civil; y e) la alta prioridad que debe darse al enfoque de género, la reducción del riesgo y la inclusión de los grupos marginados, a fin de garantizar la sostenibilidad y la resiliencia.

20. En la evaluación de resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en que el PNUD desempeñó el papel de organización principal, se resaltan las contribuciones realizadas a la elaboración de políticas públicas, normas, marcos regulatorios, instrumentos y enfoques de desarrollo socioeconómico, la gestión sostenible de los recursos naturales y el estado de derecho. Se menciona en particular la eficacia en la aplicación de los instrumentos para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. La respuesta y el apoyo proporcionados tras el terremoto de 2016 es otro factor reconocido²⁹.

21. De acuerdo con un análisis de fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas y con ejercicios sobre ventajas comparativas con los asociados en 2018, algunas de las ventajas comparativas del PNUD en el Ecuador son un mandato amplio, la capacidad de respuesta y adaptación al contexto nacional y el reconocimiento de la versatilidad de las herramientas y su escalabilidad. Las partes interesadas estratégicas en el Ecuador consideran al PNUD un asociado en la ejecución que optimiza y moviliza recursos y un proveedor de asistencia técnica, lo cual lo hace apto para desempeñar una función de liderazgo en la facilitación de los procesos de desarrollo. Además, el PNUD ha recibido el respaldo internacional por la transparencia en su recaudación de fondos. Son ejemplos del reconocimiento por parte del Gobierno el hecho de que el Ministerio del Ambiente seleccionara al PNUD como la entidad que ayudaría al Ecuador a solicitar al Fondo Verde para el Clima financiación mediante el pago basado en los resultados en el marco de REDD-plus, y de que la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación confiara al PNUD la gestión del Programa Nacional de Financiamiento para Investigación.

II. Prioridades y alianzas del programa

22. Sobre la base del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la teoría del cambio del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (suscrita por el Gobierno) prevé una sociedad inclusiva en la que las personas puedan disfrutar de sus derechos y tener acceso a servicios de alta calidad, en un entorno sostenible en el que puedan lograr progresos socioeconómicos y procurarse sus medios de subsistencia con el respaldo de instituciones eficientes en condiciones de paz³⁰.

23. Los resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo contribuirán a: a) promover los derechos mediante el acceso a los servicios y la protección social (respecto a “las personas”); b) proteger el medio ambiente y el fomento de un modelo de desarrollo sostenible (respecto “al planeta”); c) fomentar la inclusión socioeconómica y búsqueda de medios de vida sostenibles (respecto a “la prosperidad”); y d) mejorar la acción y la participación públicas, con un enfoque de

²⁸ Evaluación final del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018).

²⁹ *Ibid.*

³⁰ Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019-2022.

derechos, democracia y paz (respecto a “la paz”). Se considera que la esfera de “las alianzas” es transversal.

24. El PNUD se esforzará por consolidar su papel de plataforma para la integración, la aplicación y el seguimiento de la Agenda 2030 y la presentación de informes sobre ella, reforzando las alianzas con el Gobierno, el sector privado, los círculos académicos, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos multilaterales como la Corporación Andina de Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial. El PNUD también pondrá en práctica sus seis soluciones emblemáticas institucionales en materia de pobreza, gobernanza, resiliencia, zonas naturales, energía e igualdad de género para lograr los resultados previstos elaborados con el Gobierno.

Desarrollo social y resiliencia

25. El PNUD ayudará a crear mecanismos para mejorar la formulación de políticas sociales y aplicar la Agenda 2030, en particular para erradicar la pobreza y reducir las desigualdades, en un contexto de restricciones presupuestarias y fiscales. Entre las cuestiones que habrá que considerar se encuentran la integración de las políticas sociales horizontales y verticales, la priorización de recursos y la fiscalidad, y la formulación de normas que sustenten las medidas redistributivas. El enfoque basado en la creación de plataformas nacionales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible se utilizará para fortalecer la coordinación vertical a fin de lograr una aplicación firme y fluida de las políticas en los planos nacional y local. Los asociados serán la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Asamblea Nacional y las autoridades locales. Junto con la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, el PNUD prestará apoyo a la política de investigación aplicada que persigue las metas nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se prestará especial atención a la disponibilidad de datos para facilitar el trabajo con los grupos humanos más desfavorecidos y para observar los Objetivos e informar sobre ellos. El PNUD también colaborará con las partes interesadas del Gobierno y la sociedad para preparar instrumentos de política pública que se ajusten a los compromisos internacionales vigentes en las esferas de la construcción institucional, la gestión y la reducción de la vulnerabilidad a los desastres naturales y antropogénicos, y la promoción de la resiliencia, con especial hincapié en la mejora de las condiciones de las mujeres y la juventud. Promoveremos alianzas con ONU-Mujeres y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (Marco Integrado de Resultados y Recursos 1.1.1, 1.3.1 y 2.1.2).

Gestión sostenible de los recursos naturales

26. El PNUD promoverá el uso sostenible de los recursos naturales de una manera que mantenga y aumente la resiliencia de los ecosistemas y los servicios que prestan. Así contribuirá a los objetivos nacionales de avanzar hacia una economía más sostenible, reducir la dependencia respecto a las industrias extractivas y lograr un modelo de desarrollo que promueva el uso eficiente de los recursos naturales y el acceso equitativo a sus beneficios. El modelo se basa en la bioeconomía, que proporciona alternativas de subsistencia sostenibles a las poblaciones rurales que dependen del capital natural. Se promoverá un cambio de paradigma para modificar los patrones de producción y los hábitos de consumo insostenibles que sobrecargan los ecosistemas, poniendo en peligro su capacidad de proporcionar bienes y servicios vitales y de regenerarse. El cambio presupone el acceso a mercados internacionales que cada vez más demandan bienes producidos con criterios y principios de sostenibilidad. La gestión sostenible de los recursos naturales y la restauración y conservación de la biodiversidad desempeñan un papel fundamental para ayudar a las

personas a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, ya que su propósito es aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas y las poblaciones. En consecuencia, el PNUD ayudará a los ministerios de medio ambiente; de agricultura y ganadería; de acuicultura y pesca, y otros, a crear y aplicar instrumentos de políticas públicas nacionales y locales para la gestión sostenible de los recursos naturales, la transición hacia sistemas de producción y medios de vida sostenibles, la reducción de la contaminación, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. El PNUD desarrollará la capacidad institucional y la gobernanza para la gestión del medio ambiente y diseñará y ejecutará proyectos experimentales a nivel local. Con ese fin, el PNUD ayudará a fortalecer las alianzas público-privadas y fomentar la participación de los círculos académicos y a las partes interesadas de la sociedad civil, incluidos los grupos más vulnerables a los efectos ambientales. El PNUD promoverá las alianzas con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y ONU-Mujeres (Marco Integrado de Resultados y Recursos 1.4.1, 2.1.1 y 2.4.1).

Inclusión socioeconómica y medios de vida

27. El PNUD ayudará a elaborar políticas e instrumentos para la inclusión económica de los grupos vulnerables, en particular las mujeres y la juventud, y el aumento de la resiliencia ante los desastres, utilizando un enfoque basado en la demanda que incorpore metodologías para la innovación social y tecnológica; y los probará y ampliará sobre el terreno, con el fin de apoyar un entorno de creación de valor para empoderar a las comunidades. El PNUD colaborará con los ministerios agrupados en el Consejo Sectorial de la Producción con el fin de crear soluciones de formulación de políticas y diseño de programas para fomentar cadenas de valor sostenibles, haciendo hincapié en los territorios que se asocian con las autoridades locales y el sector privado. Estos esfuerzos fortalecerán las capacidades empresariales de particulares y asociaciones para el desarrollo de medios de vida y la inserción equitativa con cadenas de valor productivas de empleo y con alto valor añadido, la creación de economías de escala y ventajas comparativas, así como la sostenibilidad ambiental. El PNUD resaltará las contribuciones de las partes interesadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El PNUD promoverá alianzas con la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la FAO y ONU-Mujeres (Marco Integrado de Resultados y Recursos 1.2.1 y 1.3.1).

Instituciones eficaces y participativas

28. El Plan Nacional de Desarrollo propone crear instituciones y ampliar el carácter participativo de la democracia, así como la capacidad de las autoridades locales para alcanzar los objetivos nacionales y prestar servicios públicos de manera eficiente, transparente y participativa³¹. El PNUD ayudará al Gobierno, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el Consejo Nacional de Competencias, las asociaciones de autoridades locales y las organizaciones de la sociedad civil a fomentar capacidades institucionales que incorporen los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante ejercicios de planificación y presupuestación. El PNUD dará a conocer sus enfoques e instrumentos para el diálogo y la prevención de conflictos, así como sus intervenciones centradas en la seguridad humana en zonas geográficas de riesgo. Estos procesos permitirán que las instituciones públicas gestionen sus competencias de forma sostenible, reduciendo los riesgos en sus territorios. El PNUD ayudará a fortalecer las organizaciones de la sociedad civil de modo que los procesos de desarrollo sean holísticos y participativos, con especial atención a la transformación

³¹ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, “Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

de las pautas culturales necesarias para lograr la igualdad de género (Marco Integrado de Resultados y Recursos 1.2.1 y 2.2.2).

29. Los temas transversales que se encontrarán a lo largo del programa serán los siguientes: la creación de capacidades institucionales; el fomento de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (especialmente con otros países de la región) mediante el intercambio de mejores prácticas y la gestión de conocimientos; el desarrollo del talento humano; y la promoción de alianzas público-privadas, la igualdad de género, los derechos humanos y el trabajo con las autoridades locales. El PNUD intensificará su búsqueda de la innovación para desarrollar soluciones e instrumentos que mejoren la inclusión, asociándose con el sector privado para acelerar el uso de la tecnología y los mecanismos alternativos de financiación para el desarrollo. El PNUD alentará el intercambio de conocimientos entre las partes interesadas y con otros países.

30. En la nueva orientación estratégica del sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador, ONU-Mujeres, el PNUD, el UNFPA y el UNICEF promoverán, con mayor coherencia, iniciativas conjuntas para no dejar a nadie atrás y acelerar el logro de los objetivos de la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo. Las actividades conjuntas apoyarán los esfuerzos del Gobierno por lograr resultados significativos y medibles en las esferas siguientes: la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones; la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; la erradicación de la violencia contra mujeres, adolescentes, niñas y niños; la reducción del embarazo en la adolescencia; y la lucha contra la malnutrición infantil.

III. Gestión del programa y de los riesgos

31. El presente documento del programa para el país describe las contribuciones del PNUD al logro de los resultados nacionales y es el medio principal de rendición de cuentas a la Junta Ejecutiva sobre la armonización de los resultados y los recursos asignados al programa a escala nacional. La rendición de cuentas de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede respecto de los programas para el país se contempla en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas y en el Marco de Control Interno.

32. El programa se ha preparado en consulta con el Gobierno del Ecuador y los principales asociados del PNUD. En el programa se exponen sus contribuciones a las prioridades nacionales y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se establece un marco para la rendición de cuentas con respecto a la armonización de los resultados y los recursos asignados para lograr resultados en todo el país. Aunque se trata de un documento de programa ambicioso, refleja la excelente relación entre el PNUD y el Gobierno, que se plasma en el aumento de las iniciativas programáticas comunes que ambos emprenden. Esto refleja la posición del PNUD como aliado y asociado en la ejecución preferido del Gobierno, los fondos verticales, los organismos multilaterales y el sector privado. Ya se ha movilizado alrededor del 80 % de los recursos recogidos en este documento.

33. El programa se ejecutará en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, de conformidad con los compromisos contraídos en París, Accra y Busan (República de Corea). Los componentes sectoriales se ejecutarán conjuntamente, entre el PNUD y los ministerios y secretarías pertinentes y bajo la dirección de esos agentes. La principal modalidad de ejecución será nacional, de modo que los asociados nacionales serán los principales responsables de los resultados del programa, con el apoyo del PNUD. No obstante, en caso necesario, la ejecución nacional podrá ser sustituida, total o parcialmente, por la ejecución directa del programa. Se celebrarán reuniones anuales con el Ministerio para informar al

Gobierno sobre los progresos realizados en la consecución de los resultados y para examinar los problemas y las medidas de mitigación relacionadas con la ejecución del programa.

34. En este ciclo de programación se seguirá aplicando el marco para las transferencias en efectivo a los asociados en la ejecución, en coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, a fin de gestionar los riesgos financieros. De conformidad con la decisión 2013/9 de la Junta Ejecutiva, las definiciones y clasificaciones de costos asociados con la ejecución de programas se sufragarán con cargo a los respectivos proyectos.

35. Se crearán capacidades de varios niveles para prepararse ante posibles amenazas y promover la resiliencia, así como una aplicación obligatoria del instrumento de evaluación de las normas sociales y ambientales en todos los programas del país. Para ello serán necesarias, entre otras cosas, la identificación de riesgos, la gestión, la aplicación de medidas de mitigación, la capacidad de respuesta a las emergencias y la gestión de proyectos de adaptación. La oficina del PNUD en el Ecuador invertirá en aumentar la capacidad y las aptitudes para garantizar la prestación eficaz de apoyo al Gobierno en la ejecución del programa.

36. En sus intervenciones, el PNUD realizará análisis prospectivos semestrales para examinar y actualizar los riesgos y las medidas de mitigación propuestas, lo que ayudará a adoptar decisiones inmediatas sobre la gestión oportuna de esos riesgos y mejorará los resultados y la calidad de la cooperación para la ejecución y planificación a nivel nacional y local. El seguimiento y la evaluación periódicos incluirán un análisis de los progresos realizados en la ejecución del programa. Esta información será compartida con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

37. Los sistemas de gestión de los conocimientos y la información se fortalecerán y complementarán en los planos nacional y local. Se establecerán prioridades para la intervención territorial a fin de vincular las prioridades nacionales con el contexto y las necesidades locales, logrando así un desarrollo humano sostenible del cual lleguen a beneficiarse los grupos prioritarios.

IV. Seguimiento y evaluación

38. El seguimiento y la evaluación del programa se coordinarán con las instituciones asociadas, con cuya participación se contará. El PNUD colaborará con entidades como la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y otras, para aprovechar al máximo los sistemas de información, los instrumentos, las plataformas y los mecanismos de reunión de datos a fin de hacer un seguimiento de los progresos realizados hacia el logro del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

39. El marcador de género seguirá siendo un instrumento clave de planificación, supervisión y evaluación para determinar si el diseño de programas y proyectos responde a las necesidades específicas de las mujeres.

40. El PNUD, por conducto de los grupos interinstitucionales de resultados, ayudará a recopilar información sobre los indicadores de conformidad con el plan de seguimiento y evaluación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El PNUD utilizará fuentes de información, bases de datos e informes nacionales de los diferentes ministerios, así como otras fuentes nacionales e internacionales, según proceda y sea necesario. Los datos sobre las pruebas se desglosarán por sexo, edad, grupo étnico, territorio, ciclo vital, discapacidad y otros parámetros.

41. El plan de evaluación, que será presentado y aprobado por las autoridades nacionales, incluirá evaluaciones de resultados, proyectos y, en la medida de lo posible, evaluaciones temáticas. Estos instrumentos brindarán lecciones aprendidas, generarán conocimientos, mejorarán las operaciones de desarrollo y proporcionarán rendición de cuentas.

Marco de resultados y recursos para el Ecuador (2019-2022)

Prioridad nacional

Plan Nacional de Desarrollo, eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida (Objetivo 1)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 1-5-10-17

Resultado del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) (o equivalente) con medidas del PNUD

Efecto 1: Al 2022, las personas, especialmente las de los grupos de atención prioritaria e históricamente excluidos, en ejercicio de sus derechos, incrementan su acceso a servicios y protección social de calidad, mejorando su capacidad de resiliencia, promoviendo la igualdad de género y la reducción de las violencias.

Resultado del Plan Estratégico para 2018-2021

1. La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, y el mantenimiento de las personas al margen de la pobreza.

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD</i>	<i>Medios de verificación, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país</i>	<i>Asociados principales y marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (miles de dólares)</i>
<p>Indicador 1.12. Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desagregada por sexo, social y territorialmente</p> <p>Línea de base: El 0,39 % de todas las personas cubiertas por programas y servicios sociales se encuentran en situaciones de movilidad humana</p> <p>Meta: 5 %</p> <p>Línea de base: El 45,6 % de las mujeres ancianas sin acceso a la seguridad social reciben pensiones no contributivas</p> <p>Meta: 65 %</p> <p>Indicador 1.15. Número de personas afectadas por eventos adversos de origen natural o antrópico</p> <p>Línea de base: 1.768 por 100.000 habitantes</p> <p>Meta: 1.500 por 100.000 habitantes</p>	<p>Medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Registro de servicios y prestación de servicios en programas sociales (Ministerio de Inclusión Económica y Social) – Estadísticas de contratos públicos – Registros sobre economía popular y solidaria (EPS) - Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) – Informes sobre los progresos realizados para el Marco de Sendai <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Partes responsables: Esfera programática del PNUD</p>	<p>Producto 1.1. Mecanismos diseñados o implementados a nivel local y nacional para mejorar la política social a fin de lograr los ODS</p> <p>Indicador 1.1. Número de instrumentos creados a nivel nacional o local para mejorar la gestión de la política social y el logro de los ODS (Marco Integrado de Resultados y Recursos — MIRR 2.1.2.1)</p> <p>Línea de base: 5</p> <p>Meta: 8</p> <p>Indicador 1.2. Nivel de disponibilidad de datos (desglosados por sexo, edad, grupo étnico, movilidad humana, discapacidad y ubicación geográfica) para orientar la política social y el logro de los ODS (escala de 1 a 4) (MIRR 1.1.1.3)</p> <p>Línea de base: 2</p> <p>Meta: 3</p>	<p>Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)</p> <p>Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)</p> <p>Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO)</p> <p>Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP)</p> <p>Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida</p> <p>Administraciones locales</p> <p>INEC</p> <p>Sector privado</p> <p>Universidades</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil</p>	<p>Ordinarios: 391</p> <p>Otros: 5.245</p>

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Medios de verificación, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país	Asociados principales y marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (miles de dólares)
		<p>Indicador 1.3. Número de instrumentos de política pública elaborados o aplicados a nivel nacional o local para ajustar el marco nacional a los compromisos internacionales existentes en materia de construcción institucional para la gestión del riesgo de desastres y la resiliencia productiva (MIRR 1.3.1.2)</p> <p>Línea de base: 6 Meta: 10</p>		

Prioridad nacional

Plan Nacional de Desarrollo, eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida (Objetivo 3)

Plan Nacional de Desarrollo, eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad (Objetivo 6)

ODS: 5, 6, 7, 12, 13, 14 y 15

Resultado del MANUD (o equivalente) con medidas del PNUD

Efecto 2. Al 2022, el Ecuador ha fortalecido sus marcos normativos, políticos e institucionales para mejorar la gestión sostenible, participativa y con enfoque de género de los recursos naturales, promoviendo patrones de producción y consumo más responsables, en un contexto de cambio climático.

Resultado del Plan Estratégico para 2018-2021

2. La aceleración de las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible, en particular mediante soluciones innovadoras que tengan efectos multiplicadores en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<p>Indicador 2.1. Proporción del territorio nacional (continental, insular y marino) bajo conservación o manejo ambiental</p>	<p>Medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mapas de cobertura y uso de la tierra – Información geográfica sobre el territorio bajo conservación o manejo ambiental – Información cartográfica de la división político-administrativa – Atlas geográfico de la República del Ecuador – Registros públicos del agua – Área de la organización territorial provincial del Ecuador 	<p>Producto 2.1. Instrumentos o mecanismos elaborados o aplicados a nivel nacional o local para la gestión sostenible de los recursos naturales, la contaminación ambiental, la transversalización de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, y la transición hacia sistemas productivos más sostenibles</p> <p>Indicador 2.1.1. Número de instrumentos de política pública (herramientas, metodologías,</p>	<p>Ministerio del Ambiente MAGAP SENPLADES BanECUADOR Servicio de Rentas Internas Servicio Nacional de Contratación Pública Secretaría del Agua Bancos privados Fondo del Agua para la Conservación de la Cuenca del Río Paute</p>	<p>Ordinarios: 390 Otros: 94.303</p>
<p>Línea de base: 16 % Objetivo: 17 %</p>				
<p>Indicador 2.8. Número de instrumentos de política pública diseñados y/o implementados a nivel nacional o local para promover la sostenibilidad ambiental del Ecuador, en temas de uso sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad, cambio climático, manejo de</p>				

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Medios de verificación, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país	Asociados principales y marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (miles de dólares)
<p>productos químicos y desechos peligrosos, aguas internacionales y promoción de energías renovables, incluyendo a través de políticas públicas para la transversalización de la Educación para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Línea de base: 11 Meta: 38</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Censo de población y vivienda – Planes de desarrollo y ordenamiento territorial – Planes de uso y manejo de la tierra – Registros catastrales de acuerdo con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo – Sexto Informe Nacional para el Convenio sobre la Diversidad Biológica – Ministerio del Ambiente – Ministerio de Educación – Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 	<p>normas, plataformas, etc.) elaborados a nivel nacional o local, utilizando métodos participativos para contribuir a la gestión sostenible de los recursos naturales, incluyendo la conservación de la biodiversidad, la gestión integrada de cuencas hidrográficas y aguas internacionales, la calidad ambiental y la promoción de las energías renovables, incorporando el enfoque de género (MIRR 2.4.1.1)</p> <p>Línea de base: 5 Meta: 20</p> <p>Indicador 2.1.2. Número de planes y estrategias de desarrollo locales y sectoriales que incorporan la adaptación integral al cambio climático y la mitigación exhaustiva de sus efectos (MIRR 2.1.1.1)</p> <p>Línea de base: 5 Meta: 40</p> <p>Indicador 2.1.3. Número de instituciones y personas con capacidades reforzadas para participar en la concepción y ejecución de actividades relativas al cambio climático, la utilización sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad, las aguas internacionales, la gestión de los productos y desechos químicos y las energías renovables (MIRR 1.4.1.2)</p>	<p>Fondo Regional del Agua Fondo para la Protección del Agua Gobiernos autónomos descentralizados Universidades Centros de investigación Organizaciones de la sociedad civil Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana Junta directiva de REDD-plus</p>	
<p>Frecuencia: Anual Partes responsables: Esfera programática del PNUD</p>				

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD

Medios de verificación, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables

Productos indicativos del programa para el país

Asociados principales y marcos de asociación

Recursos indicativos por resultado (miles de dólares)

Línea de base: 2 instituciones
Meta: 15 instituciones, 300.000 personas

Indicador 2.1.4. Número de familias que han implementado sistemas productivos más sostenibles como medios de vida alternativos para conservar los recursos naturales (MIRR 1.4.1.2)

Línea de base: 2.000 familias
Meta: 15.000 familias

Producto 2.2. Actividades de conservación y gestión forestales sostenibles efectuadas y buenas prácticas en las cadenas de suministro sostenibles

Indicador 2.2.1. Número de hectáreas bajo conservación o gestión forestal sostenible (MIRR 1.4.1.2)

Línea de base: 5,6 millones
Meta: 7,7 millones

Indicador 2.2.2. Número de hectáreas en que se emplean prácticas de uso sostenible de la tierra (MIRR 1.4.1.2)

Línea de base: 7.260
Meta: 224.260

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD

Medios de verificación, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables

Productos indicativos del programa para el país

Asociados principales y marcos de asociación

Recursos indicativos por resultado (miles de dólares)

Prioridad nacional

Plan Nacional de Desarrollo, eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad (Objetivos 5 y 6)

ODS: 1, 5, 8, 9, 10 y 12

Resultado del MANUD (o equivalente) con medidas del PNUD

Efecto 3. Al 2022, el Ecuador cuenta con políticas y normas que favorecen la diversificación de la estructura productiva, la generación de trabajo decente y de medios de vida sostenibles y la inclusión económica de las personas, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Resultado del Plan Estratégico para 2018-2021

1. La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, y el mantenimiento de las personas al margen de la pobreza.

Indicador 3.6. Participación de las organizaciones de la EPS en el monto total adjudicado de la contratación pública	Medios de verificación: – Registros sobre la EPS - Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – INEC, ENEMDU	Producto 3.1. Instrumentos o mecanismos de política pública diseñados o implementados para promover la inclusión económica equitativa y mejorar los medios de vida de las personas	SENPLADES MIES MIPRO MAGAP Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida Administraciones locales Sector privado Universidades Organizaciones de la sociedad civil	Ordinarios: 391 Otros: 7. 545
Línea de base: 43 % Meta: 50 %	Frecuencia: Anual Partes responsables: Esfera programática del PNUD	Indicador 3.1.1. Número de mecanismos diseñados o implementados a nivel nacional o local para promover el empoderamiento económico (MIRR 1.2.1.2) Línea de base: 5 Meta: 10 Indicador 3.1.2. Número de mujeres que participan en la puesta en práctica de iniciativas de inclusión económica (MIRR 1.2.1.2) Línea de base: 0 Meta: 300 Indicador 3.1.3. Número de familias participantes que han aumentado sus ingresos (MIRR 1.2.1.2) Línea de base: 0 Meta: 100		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD

Medios de verificación, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables

Productos indicativos del programa para el país

Asociados principales y marcos de asociación

Recursos indicativos por resultado (miles de dólares)

Indicador 3.1.4. Número de familias que se benefician de iniciativas de recuperación económica en contextos de desastre (MIRR 1.3.1.2)

Línea de base: 0

Meta: 100

Prioridad nacional

Plan Nacional de Desarrollo, eje 3: Más Sociedad, Mejor Estado (Objetivos 7, 8 y 9)

ODS: 5, 11 y 16

Resultado del MANUD (o equivalente) con medidas del PNUD

Efecto 4. Al 2022, el Ecuador cuenta con instituciones fortalecidas y articuladas que favorecen la gestión pública y la participación ciudadana en la protección de derechos, la consolidación de una sociedad democrática, la paz y la igualdad.

Resultado del Plan Estratégico para 2018-2021

2. La aceleración de las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible, en particular mediante soluciones innovadoras que tengan efectos multiplicadores en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Indicador 4.1. Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general, desagregado por sexo

Línea de base: 6,6

Meta: 8

Indicador 4.4. Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) las autoridades locales

Línea de base:

Nacional: 38 %

Local:

- 7 % de todos los municipios
- 9 % de las prefecturas
- 34 % en las concejalías urbanas
- 25 % en las concejalías rurales
- 25 % en las juntas parroquiales

Medios de verificación:

- Encuesta nacional de seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo
- Registros administrativos — Sistema Estadístico Electoral
- Consejo Electoral Nacional

Frecuencia: Anual

Partes responsables: Esfera programática del PNUD

Producto 4.1. Instituciones fortalecidas para una gobernanza eficaz, transparente y participativa de las políticas públicas en consonancia con los ODS

Indicador 4.1.1. Número de instituciones públicas nacionales (ministerios y otras) que ajustan su planificación y presupuesto a los ODS (MIRR 2.2.2.3)

Línea de base: 2

Meta: 10

Producto 4.2. Autoridades locales fortalecidas para ejercer sus competencias de manera participativa y contribuyan a la consecución (localización) de los ODS en el territorio local

SENPLADES
Ministerios competentes
Asamblea Nacional
Administraciones locales
Consejo Nacional de Competencias
Asociación de Municipalidades Ecuatorianas
Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador
Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
Universidades
Organizaciones de la sociedad civil

Ordinarios: 390

Otros: 4.772

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Medios de verificación, frecuencia de la recopilación de datos y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país	Asociados principales y marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (miles de dólares)
<p>Local:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 7 % de todos los municipios - 9 % de las prefecturas - 34 % en las concejalías urbanas - 25 % en las concejalías rurales - 25 % en las juntas parroquiales <p>Meta:</p> <p>Nacional: 50 %</p> <p>Local:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Municipios y prefecturas, 15 % - Concejalías urbanas, 40 % - Concejalías rurales, 30 % - Juntas parroquiales, 40 % 		<p>Indicador 4.2.1. Número de instituciones públicas locales que ajustan sus acciones a los ODS</p> <p>Línea de base: 4</p> <p>Meta: 10</p> <p>Indicador 4.2.2. Nivel de participación de las organizaciones de la sociedad civil en las acciones locales para lograr los ODS (en una escala de 1 a 4) (MIRR 2.2.2.5)</p> <p>Línea de base: 2</p> <p>Meta: 3</p>		